

Querétaro, Qro., a 07 de enero de 2019.
SAF/002 /2019.

**H. QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de Pensión por Vejez del **C. María de la Luz López del Prado**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Original del registro de antigüedad laboral.
2. Dictamen favorable.
3. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador).
4. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ.
5. Autorización de la Licencia de Prepensión.
6. Constancia de antigüedad de la UTEQ.
7. Dos últimos recibos de pago (31/10/2018 y 15/11/2018).
8. Copia Certificada del acta de nacimiento.
9. Copia certificada de la identificación oficial.
10. Dos fotografías tamaño credencial.


Esperando que la información cumpla su cometido, quedo a sus órdenes.

Atentamente



C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

C.c. Expediente.



AVA/MEHPN/mvh

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 5777

09/01/19 14:23

91675-060F0117CS09

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXO ORIGINAL,
COPIA SIMPLE,
COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

voluntad • conocimiento • servicio

